



Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

Convocatoria VII edición de los Premios Andaluces "El Audiovisual en la Escuela" del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Fines del tratamiento

La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la presente convocatoria y se basa en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella.

Base jurídica

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [art. 6.1.e) RGPD] El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específico [art. 6.1.a) RGPD].

- Ley 1/2004 de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Interesados en el tratamiento

Los datos personales relativos a la voz y la imagen de ponentes o asistentes a eventos podría ser difundida a través de Internet (web del CAA, redes sociales del CAA, notas de prensa emitidas por el CAA, dirigidas a los medios de comunicación) o de publicaciones del Consejo (Informe Anual, Cuadernos del Audiovisual). No están previstas otras comunicaciones de datos, salvo a posibles encargados de operaciones de tratamiento por cuenta del Consejo.



Datos personales tratados

Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, teléfono, imagen, audio)

Datos profesionales (titulación, experiencia, perfil profesional, formación, cargo y representación)

Otros tipos de datos (firma, correo electrónico)

Los datos se obtienen de las solicitudes de participación en la VII edición de los Premios Andaluces

"El Audiovisual en la Escuela" del Consejo Audiovisual de Andalucía (Alumnado/Profesorado).

Cesión / Destinatario de los datos

Los datos personales relativos a la voz y la imagen de ponentes o asistentes a eventos podría ser difundida a través de Internet (web del CAA, redes sociales del CAA, notas de prensa emitidas por el CAA, dirigidas a los medios de comunicación) o de publicaciones del Consejo (Informe Anual, Cuadernos del Audiovisual).-No están previstas otras comunicaciones de datos, salvo a posibles encargados de operaciones de tratamiento por cuenta del Consejo

Transferencia internacional

No procede

Periodo de conservación

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del CAA.

Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía



Derecho de los interesados y su ejercicio

Las personas interesadas tienen los derechos establecidos en la normativa de protección de datos personales, en particular, los de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Dichos derechos podrían verse limitados en aplicación del artículo 23 RGPD

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos:

- A través del portal "VENTANILLA ELECTRÓNICA DE ANDALUCÍA" accesible desde la página web del Consejo Audiovisual [<aquí>](#) y cumplimentando el formulario on-line correspondiente.
- A través del formulario accesible [desde el mismo lugar](#), cumplimentándolo y remitiéndolo a la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía (Calle Pagés del Corro 90 - 41010 Sevilla) o presentándolo en persona en cualquiera de los registros de la Junta de Andalucía.
- Si tras la solicitud de ejercicio de derechos, se considera que esta no ha sido adecuadamente atendida, puede efectuar una Reclamación por presunta infracción de la normativa de protección de datos personales ante la autoridad de control: Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es - [Ventanilla Electrónica](#))





Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

Gestión de actividades de promoción

Fines del tratamiento

Tramitación y resolución de los premios convocados por CAA. Organización, gestión y difusión de actividades.-Envío de información institucional.-Gestión de asistentes a actividades.-Gestión del material multimedia .- generado por las actividades. Gestion de los convenios de colaboración

Base jurídica

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [art. 6.1.e) RGPD]El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específico [art. 6.1.a) RGPD].

Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales [art. 6.1.b) RGPD]

Interesados en el tratamiento

Personal propio del Consejo
Personal colaborador con el Consejo.
Proveedores.
Ciudadanía interesada o participante en las actividades del Consejo

Datos personales tratados

Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, teléfono, imagen, audio)
Datos profesionales (titulación, experiencia, perfil profesional, formación, cargo y representación)
Otros tipos de datos (firma, correo electrónico)

Cesión / Destinatario de los datos

Los datos personales relativos a la voz y la imagen de ponentes o asistentes a eventos podría ser difundida a través de Internet o de publicaciones del Consejo.-No están previstas otras comunicaciones de datos, salvo a posibles encargados de operaciones de tratamiento por cuenta del Consejo

Transferencia internacional

No están previstas

Periodo de conservación

Las personas interesadas tienen los derechos establecidos en la normativa de protección de datos personales, en particular, los de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD),-Dichos derechos podrían verse limitados en aplicación del artículo 23 RGPD

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del CAA .-

Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Derecho de los interesados y su ejercicio

Las personas interesadas tienen los derechos establecidos en la normativa de protección de datos personales, en particular, los de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Dichos derechos podrían verse limitados en aplicación del artículo 23 RGPD

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos remitiendo un escrito o el formulario disponible aquí, a la SG del CAA (Calle Pagés del Corro, 90 - 41010 - Sevilla).

Para la entrega telemática de la solicitud se puede hacer uso de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía (aquí), utilizando certificado digital.

Si tras la solicitud de ejercicio de derechos, se considera que esta no ha sido adecuadamente atendida, puede reclamarse ante la autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)





Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

Gestión de expedientes de personal

Fines del tratamiento

Gestión de expedientes y situaciones del personal. Control horario, de y de permisos y licencias. Gestión de la formación del personal. Gestión de dietas y productividad.- Otros aspectos relacionados con la gestión del personal laboral y funcionario

Base jurídica

Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales [art. 6.1.b) RGPD].

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [art. 6.1.c) RGPD].

Ley 6/1985, de 28 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Orden de 26 de diciembre de 2000, por la que se regula el contenido, tramitación, gestión y archivo de los expedientes personales correspondientes al personal de la Junta de Andalucía.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.

Interesados en el tratamiento

Empleados.
Cargos públicos.
Otro personal colaborador

Datos personales tratados

Datos identificativos: nombre, DNI, dirección, teléfono, imagen, nro. seguridad social, firma (y otros)

Datos de características personales: sexo, estado civil, nacionalidad, fecha nacimiento, número de hijos (y otros).

Datos económico-financieros: datos nómina, cuenta bancaria, deducciones, retenciones judiciales (en su caso), datos para el IRPF, dietas, productividad (y otros).

Datos académicos y profesionales: titulación, experiencia, puesto, formación, correo

electrónico, teléfono (y otros).-

Datos de control de asistencia y ausencias: control horario, permisos, licencias, motivos de ausencia (y otros).

Categorías especiales de datos: datos de salud, bajas laborales, accidentes profesionales, grado de discapacidad, afiliación sindical a los exclusivos efectos de pagos de cuotas sindicales.-

Otros aspectos relacionados con la gestión del personal laboral y funcionario: acción social, sanciones administrativas (y otros)

Cesión / Destinatario de los datos

Organismos de la Seguridad Social, hacienda pública y administración tributaria.

Otros órganos de la Administración General de la Junta de Andalucía, sindicatos y juntas de personal.

Entidades financieras, para el pago de las nóminas.

Encargados del tratamiento por cuenta del CA.

Los datos relativos a la identificación de la persona titular del CAA y las personas responsables de unidades administrativas serán publicados en la página web del CAA, en virtud de lo establecido en la Ley de Transparencia Pública de Andalucía

Transferencia internacional

No están previstas

Periodo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del CAA.

Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía

Derecho de los interesados y su ejercicio

Las personas interesadas tienen los derechos establecidos en la normativa de protección de



datos personales, en particular, los de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Dichos derechos podrían verse limitados en aplicación del artículo 23 RGPD

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos remitiendo un escrito o el formulario disponible aquí, a la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía (Calle Pagés del Corro 90 - 41010 Sevilla).

Para la entrega telemática de la solicitud se puede hacer uso de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía (aquí), utilizando certificado digital.

Si tras la solicitud de ejercicio de derechos, se considera que esta no ha sido adecuadamente atendida, puede reclamarse ante la autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)



Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

Gestión económica y presupuestaria

Fines del tratamiento

Tramitación de expedientes de gasto
Gestión de mesas de contratación
Registro de representantes y apoderados

Base jurídica

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [art. 6.1.c) RGPD]
Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [art. 6.1.e) RGPD]
Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP
Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP.
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, LOPDGDD

Interesados en el tratamiento

Personal, propio o externo, que participe en los procesos de contratación del Consejo

Datos personales tratados

Datos identificativos: nombre, DNI, sexo, dirección
Otros tipos de datos (email, firma, teléfono, datos sobre representación o cargo)
Datos bancarios (cuenta, entidad bancaria)
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.

Cesión / Destinatario de los datos

Organismos de SS, Hacienda Pública y Admon. Tributaria.
Entidades financieras Plataforma de contratos de la J.A



Publicación en la web del Consejo de los datos relativos a contratos
Posibles encargados del tratamiento por cuenta de CAA

Transferencia internacional

No están previstas

Periodo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas son las previstas en el Anexo II del RD 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del CAA.

Resolución de 22 de octubre de 2020, de la SG para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la J.A

Derecho de los interesados y su ejercicio

Las personas interesadas tienen los derechos establecidos en la normativa de protección de datos personales, en particular, los de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Dichos derechos podrían verse limitados en aplicación del artículo 23 RGPD

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos remitiendo un escrito o el formulario disponible aquí, a la SG del CAA (Calle Pagés del Corro, 90 - 41010 - Sevilla).

Para la entrega telemática de la solicitud se puede hacer uso de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía (aquí), utilizando certificado digital.

Si tras la solicitud de ejercicio de derechos, se considera que esta no ha sido adecuadamente atendida, puede reclamarse ante la autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)





Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

Personas usuarias de los sistemas de información

Fines del tratamiento

Control del inventario de recursos informáticos.-Control de usuarios y perfiles de acceso a sistemas de información,-Gestión incidencias y asistencia a usuarios

Base jurídica

Tratamiento necesario para Ley 6/1985, de 28 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía la ejecución de un contrato en que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales [art. 6.1.b) RGPD]

Interesados en el tratamiento

Personal propio del Consejo.
Otro personal colaborador

Datos personales tratados

Datos identificativos (nombre, DNI, imagen).-Datos profesionales (nombre del puesto, email, teléfono).- Otros tipos de datos (usuario de red, roles y permisos a los sistemas de información y recursos tales como impresoras, unidades de red, etc.)
>>¿Navegación?
>>¿Uso de impresión?

Cesión / Destinatario de los datos

No están previstas comunicaciones de datos, salvo a posibles encargados de operaciones de tratamiento por cuenta del Consejo

Transferencia internacional

No están previstas



Periodo de conservación

Los datos serán conservados durante el tiempo de permanencia del personal en el Consejo o mientras dure su colaboración, salvo que hayan de conservarse mientras se realicen comprobaciones o verificaciones relativas a la utilización de los sistemas de información o al uso de los recursos

>>Salvaguardia 5 años

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.

Derecho de los interesados y su ejercicio

Las personas interesadas tienen los derechos establecidos en la normativa de protección de datos personales, en particular, los de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Dichos derechos podrían verse limitados en aplicación del artículo 23 RGPD

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos remitiendo un escrito o el formulario disponible aquí, a la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía (Calle Pagés del Corro 90 - 41010 Sevilla).

Para la entrega telemática de la solicitud se puede hacer uso de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía (aquí), utilizando certificado digital.

Si tras la solicitud de ejercicio de derechos, se considera que esta no ha sido adecuadamente atendida, puede reclamarse ante la autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)



Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

Atención al ejercicio de derechos en materia de protección de datos

Fines del tratamiento

Respuesta a la ciudadanía ante solicitudes de ejercicio de derechos.
Gestión de consultas sobre tratamientos y ejercicio de derechos ante el DPD

Base jurídica

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [art. 6.1.c) RGPD]
Reglamento General de Protección de Datos [Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016]
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, LOPDGDD

Interesados en el tratamiento

Personas físicas que realizan ejercen sus derechos en materia de protección de datos ante el CAA

Datos personales tratados

Datos identificativos: nombre, DNI, sexo, dirección. Otros tipos de datos (email, firma, teléfono, datos sobre representación o cargo)

Cesión / Destinatario de los datos

No están previstas comunicaciones de datos

Transferencia internacional

No están previstas



Periodo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la solicitud o consulta, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas son las previstas en el Anexo II del RD 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del CAA.

Resolución de 22 de octubre de 2020, de la SG para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la J.A

Derecho de los interesados y su ejercicio

Las personas interesadas tienen los derechos establecidos en la normativa de protección de datos personales, en particular, los de acceso, rectificación, n al tratamiento, oposición y portabilidad recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Dichos derechos podrían verse limitados en aplicación del artículo 23 RGPD

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos remitiendo un escrito o el formulario disponible aquí, a la SG del CAA (Calle Pagés del Corro, 90 - 41010 - Sevilla).

Para la entrega telemática de la solicitud se puede hacer uso de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía (aquí), utilizando certificado digital.

Si tras la solicitud de ejercicio de derechos, se considera que esta no ha sido adecuadamente atendida, puede reclamarse ante la autoridad de control: Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.





Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

Agenda

Fines del tratamiento

Esta actividad de tratamiento responde a las relaciones institucionales y de comunicación de la Agencia. Recoge su agenda institucional.

Base jurídica

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Interesados en el tratamiento

Personas físicas que realizan ejercen sus derechos en materia de protección de datos ante el CAA
Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas públicas y privadas, relacionadas con las actividades del Consejo.

Datos personales tratados

Datos identificativos: nombre, DNI, sexo, dirección
Otros tipos de datos (email, firma, teléfono, datos sobre representación o cargo)

Cesión / Destinatario de los datos

No están previstas comunicaciones de datos, salvo a autoridades públicas, por obligación legal, o encargados de tratamiento por cuenta del Consejo

Transferencia internacional

No están previstas transferencias internacionales de los datos.



Periodo de conservación

Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.

Derecho de los interesados y su ejercicio

Las personas interesadas tienen los derechos establecidos en la normativa de protección de datos personales, en particular, los de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Dichos derechos podrían verse limitados en aplicación del artículo 23 RGPD

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos remitiendo un escrito o el formulario disponible aquí, a la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía (Calle Pagés del Corro 90 - 41010 Sevilla).

Para la entrega telemática de la solicitud se puede hacer uso de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía (aquí), utilizando certificado digital.

Si tras la solicitud de ejercicio de derechos, se considera que esta no ha sido adecuadamente atendida, puede reclamarse ante la autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)





Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

Registro de E/S

Fines del tratamiento

Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Agencia Española de Protección de Datos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Base jurídica

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

Interesados en el tratamiento

Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al CAA, o reciben comunicaciones de el. Personal del Consejo destinatario o emisor de comunicaciones.

Datos personales tratados

Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.Datos de representación en su caso.Datos relacionados con el documento presentado.

Cesión / Destinatario de los datos

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Transferencia internacional

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Periodo de conservación

Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no



soliciten su supresión.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.

Derecho de los interesados y su ejercicio

Las personas interesadas tienen los derechos establecidos en la normativa de protección de datos personales, en particular, los de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Dichos derechos podrían verse limitados en aplicación del artículo 23 RGPD

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos remitiendo un escrito o el formulario disponible aquí, a la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía (Calle Pagés del Corro 90 - 41010 Sevilla).

Para la entrega telemática de la solicitud se puede hacer uso de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía (aquí), utilizando certificado digital.

Si tras la solicitud de ejercicio de derechos, se considera que esta no ha sido adecuadamente atendida, puede reclamarse ante la autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)



Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

CONTACTOS

Fines del tratamiento

Registro de datos identificativos y de contacto de las personas que se relacionan con el Consejo.

Base jurídica

Interesados en el tratamiento

Datos personales tratados

Cesión / Destinatario de los datos

Transferencia internacional

Periodo de conservación

Medidas técnicas y organizativas de seguridad



Derecho de los interesados y su ejercicio



Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

SEGURIDAD, VIDEOGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO

Fines del tratamiento

Base jurídica

Interesados en el tratamiento

Datos personales tratados

Cesión / Destinatario de los datos

Transferencia internacional

Periodo de conservación

Medidas técnicas y organizativas de seguridad



Derecho de los interesados y su ejercicio



Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

REGISTRO DE ACTORES

Fines del tratamiento

Contenidos

Base jurídica

No incluye información personal.

Ni de actuación ni de opinión a parte de la expresada en los medios (que es el caso que nos ocupa)

Interesados en el tratamiento

Datos personales tratados

Cesión / Destinatario de los datos

Transferencia internacional

Periodo de conservación

Medidas técnicas y organizativas de seguridad



Derecho de los interesados y su ejercicio



Inventario de actividades de tratamiento de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se consigna a continuación información relativa al tratamiento de datos personales que se indica.

Identificación de la actividad de tratamiento:

Fines del tratamiento

Base jurídica

Interesados en el tratamiento

Datos personales tratados

Cesión / Destinatario de los datos

Transferencia internacional

Periodo de conservación

Medidas técnicas y organizativas de seguridad



Derecho de los interesados y su ejercicio